

suelva lo que tenga por conveniente; por quien en-
tendido = Acordo que por agora se aumenten a ca-
da pan cozido dos onzas de forma que supere
lea el 8 de veinte y ocho y su precio a los mismo
Diez y seis m^{rs}. que a de dar principio el dia v^{to}.
ynuebe del corriente; y Incontinenti se haga cala
ycata segun el precio del trigo para providenciar
lo conveniente, y sup^{ca} esta Ciu^d al S^o Corregidor
se sirva mandar publicar vando para que los
Panaderos observen la revolucion de esta Ciu^d =

El S^o D^o Don ^{me} Garcia Lbarquen Alcalde de Aguas:

Dijo que experimentandose minoracion en las que tie-
nen por el Rio, por lo que se venden las delos Alporcho-
nes a crecidos precios, y para ocurrir a su Remedio lo
pone en notoria de esta Ciu^d; Como tambien, El que sea
providencia que se diese, Esta Imposibilitado a que
sea con su Intervencion, por impedirlo las Comisiones
que a su Cargo tiene, En Ciu^d Vista = Acordo Esta Ciu^d,
se Recojan a las Aguas con la Intervencion del S^o,
D^o Gines de Moia Resido, El gasto que en ello se ofier-
ca, con su Justificacion pase a la Junta P^{ca} su libran-

Y asi se hizo =
Don Juan de los Rios
Alcalde

